



AYUNTAMIENTO DE LEOZ  
*Leozko Udala*  
31395 IRATXETA (NAVARRA)  
NIF: P/ 3114900 H  
Tel 948 752005  
ayuntamiento@leoz.es

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION EN SESION PLENARIA**

En la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento de Leoz/Leotz el día **18 de marzo de 2016** se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la aprobación del las Actas de Sesión Ordinaria de 29 de enero de 2016.
2. Se **acuerda**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y 2 abstenciones) la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 4/2015 consistente en la habilitación de un suplemento presupuestario en diferentes partidas del Presupuesto para Gastos del ejercicio 2015 (Retribución personal: Secretario, Seguridad Social Personal, Retribuciones personal SNE, Conservación Alumbrado público y Mantenimiento de pueblos: Calles y jardines)
3. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la aprobación inicial de la modificación presupuestaria 3/2016 consistente en la habilitación de crédito extraordinario para creación de partida “Asesoría Protección de Datos”.
4. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** el inicio de procedimiento de elección de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Leoz.
5. Se **acuerda**, por **UNANIMIDAD** la suscripción de la petición realizada por el equipo directivo del Colegio Público “Martín de Azpilcueta” de Barásoain y solicitar al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra la consideración de dicho centro escolar como Escuela Comarcal.
6. Se **acuerda**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y 2 en contra) no aprobar la retirada de Licencia de Actividad de los campos de tiro al plato de la localidad de Sánsoain y cierre definitivo de los mismos ni el inicio de procedimientos para puesta en marcha de procedimiento de descontaminación integral de los terrenos afectados por la actividad solicitada por Hiru Erreka – Tres Barrancas .

7. Se **informa** de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno de carácter ordinario:

**RESOLUCIÓN Nº 02/2016, de 3 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba el expediente de contratación y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de una cuchilla quitanieves para instalar en vehículo municipal.

**RESOLUCION Nº 03/2016, de 8 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se autoriza a D. Mikel Zulet Berrio, el cambio de titularidad de la Licencia de Actividad para instalación de granja de ganado ovino en polígono 21 parcela 266 de Bézquiz (actual parcela 543 del polígono 21) concedida mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1998 a D. Jesús María Zulet Iturain y de la Licencia de Apertura concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 1998 a D. Jesús María Zulet Iturain.

**RESOLUCIÓN Nº 04/2016, de 8 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se resuelve trasladar a D<sup>a</sup>. Felicitas Fernández Rodríguez los informes técnicos emitido por la Mancomunidad de Mairaga y por la ORVE de la Comarca de Tafalla en relación con su solicitud de fecha 8 de octubre de 2015 referente a problemas de filtraciones de agua y humedades en su vivienda.

**RESOLUCIÓN Nº 05/2016, de 9 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se resuelve trasladar a D. Gregorio Martínez, párroco encargado de la parroquia de Artariain, los informes técnicos emitidos por la Mancomunidad de Mairaga y por la ORVE de la Comarca de Tafalla en relación con su instancia de fecha 20 de octubre de 2015 referente a problemas de filtraciones de agua desde la calle a la iglesia parroquial de Artariain.

**RESOLUCIÓN Nº 06/2016, de 12 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se resuelve el incremento en un 1 por 100 de las retribuciones del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Leoz con fecha de efectos de 1 de enero de 2016.

**RESOLUCIÓN Nº 07/2016, de 15 de febrero**, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se reconoce a D<sup>a</sup>. Beatriz Aceña Laparra una antigüedad en las Administraciones Públicas de 3.741 días con carácter previo a su incorporación al Ayuntamiento de Leoz/Leotz como personal contratada en régimen administrativo, estableciendo como fecha de efectos del cómputo del premio de antigüedad el día 11 de octubre de 2005.

**RESOLUCIÓN Nº 08/2016, de 16 de febrero**, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se autoriza la entrega de listado de personas nacidas antes de 1951 a la persona responsable del área de Servicios Sociales en este Ayuntamiento

**RESOLUCIÓN Nº 09/2016, de 17 de febrero**, de la Alcaldesa del M.I Ayuntamiento de Leoz/Leotz por la que se adjudica el contrato de suministro e instalación de una cuchilla quitanieves para vehículo municipal a AMALUR TRACTOR, S.L.

**RESOLUCIÓN Nº 10/2016 de 17 de febrero**, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D. Carlos Esteban Ayerra Sola, en representación del Arzobispado de Pamplona para retirada de hiedras y otra vegetación de los muros de la iglesia de San Clemente de Uzquita, sita en la parcela 4 del polígono 7 de Uzquita.

**RESOLUCIÓN Nº 11/2016 de 19 de febrero**, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que se concede Licencia Municipal de Obras a D. Carlos Esteban Ayerra Sola, en representación del Arzobispado de Pamplona

para retirada de hiedras y otra vegetación de los muros de la iglesia de San Bartolomé de Amunarrizqueta, sita en la parcela 245 del polígono 10 de Amunarrizqueta.

**RESOLUCIÓN Nº 12/2016 de 24 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, a la obtención de copia de las respuestas de D. Jesús Mari Lecuona y D. Alberto Artazcoz a la invitación cursada por el Ayuntamiento de Leoz, para participar en el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria para la contratación de la “asistencia técnica ambiental para la tutela y defensa de los bienes comunales del distrito municipal de Leoz y de la asistencia técnica ambiental al Ayuntamiento de Leoz”.

**RESOLUCIÓN Nº 13/2016 de 24 de febrero**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se comunica a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, la imposibilidad de facilitarle copia de documentación que certifique la consulta realizada al Colegio de Biólogos de Navarra en el procedimiento para la contratación de la “asistencia técnica ambiental para la tutela y defensa de los bienes comunales del distrito municipal de Leoz y de la asistencia técnica ambiental al Ayuntamiento de Leoz”.

**RESOLUCIÓN Nº 14/2016, de 25 de febrero**, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D<sup>a</sup>. Begoña López de Goicoechea Guembe contra la resolución de la Presidenta del Tribunal del proceso selectivo designado para la contratación temporal del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Leoz de fecha 11 de enero de 2016 por la que se deniega el acceso a copia de la prueba práctica realizada por un aspirante.

**RESOLUCIÓN Nº 15/2016 de 2 de marzo**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, a la obtención de copia de los informes realizados por el Asesor Ambiental desde 2012 hasta la actualidad.

**RESOLUCIÓN Nº 16/2016 de 3 de marzo**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se deniega a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, la puesta a disposición de un cañón proyector y una pantalla y la comparecencia del Asesor Ambiental municipal para el debate de la propuesta formulada por el Grupo municipal Hiru Erreka-Tres Barrancas, como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

**RESOLUCIÓN Nº 17/2016 de 7 de marzo**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se deniega a Autopistas de Navarra, S.A. la autorización para realizar tratamiento contra la procesionaria mediante la utilización de deltametrina.

*Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que:*

*Contra los puntos 1, 4, 5 y 6 cabrá interponer optativamente, por los interesados que no sean Administraciones Públicas, uno de los siguientes recursos:*

*Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

*Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación del mismo.*

*Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

*Las Administraciones Públicas podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante la Entidad Local promotora del acuerdo en la forma y plazo determinado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Contra los **puntos 2 y 3** no cabe la interposición de recurso puesto que al tratarse de un acto de trámite no es susceptible de impugnación sin perjuicio de que ex artículo 107.1. in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden formularse alegaciones al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al Procedimiento.*

**En Iracheta (Leoz / Leotz) a 21 de marzo de 2016**

**Vº Bº**

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Arrate Febrero Vadillo**

**Beatriz Aceña Laparra**